BOLETIN EMERGENCIA





Boletín informativo de emergencia nº 08 Fecha: 30 de marzo 2,020.

Situación Mundial

Países con mayores afectaciones:

COVID-19 ha infectado a más de 737.000 personas en 192 países del mundo, la mayoría en Estados Unidos, con más de 143.000 casos diagnosticados, por encima de los más de 81.400 de China, el epicentro de la pandemia. Más de la mitad de los casos contabilizados actualmente se sitúan en Europa: Italia es el segundo país más afectado del mundo y España, el cuarto con más de 80.100 positivos. La cifra de decesos en todo el mundo supera los 34.500 y la de los recuperados, los 155.000.

Italia y España han superado las muertes de China este mes de marzo y ya acumulan entre ambos países más de 17.000 fallecidos. La enfermedad tuvo gran incidencia en Corea del Sur en febrero, pero logró contener la propagación a mediados de marzo.

Centroamérica y el Caribe

Panamá es el país con más casos confirmados, a la fecha tiene un total de 961 casos activos, 24 personas fallecidas y 04 recuperadas. República Dominicana reporta 855 casos activos, 42 fallecidos y 04 personas recuperadas, mientras que Costa Rica registra 309 casos activos, 02 fallecidos y 03 personas recuperadas. En el caso de Honduras se reportan 03 personas fallecidas, a la fecha se reportan 133 casos activos y 03 personas recuperadas, Guatemala con 36 casos confirmados 25 activos, 01 persona fallecida y 10 personas recuperadas, el Salvador sigue aumentando casos por lo que a la fecha tiene 30 personas activas y hasta el momento ninguna fallecida. Los países con menos casos confirmados son Nicaragua con 03 casos activos 01 fallecido y Belice con 03.

| DATOS-OFICIALES | | |
|----------------------------------|-----------|--|
| COVID-19 | 737.233 | |
| EN 192 PAÍSES A NIVEL MUNDIAL | | |
| CENTROAMERICA | | |
| - Y - E L - C A R I B E | | |
| 2,416 CASOS | | |
| GUATEMALA | 36 CASOS | |
| HONDURAS | 133 CASOS | |
| COSTA RICA | 309 CASOS | |
| PANAMÁ | 961 CASOS | |
| REPÚBLICA | 855 CASOS | |
| DOMINICANA | | |
| EL SALVADOR | 30 CASOS | |
| NICARAGUA | 4 CASOS | |
| BELICE | 3 CASOS | |

| Generalidades | | |
|-------------------------|--|--|
| Tipo de evento | Pandemia | |
| Inicio de la Emergencia | - Fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31/12/20 -Reporte de primer caso en Guatemala 13/03/2020 | |
| Localidad | Global | |

MÁS DE 34.508
MUERTES A
NIVEL MUNDIAL
Y 155.889
CASOS
RECUPERADOS

| CENTROAMERICA -Y-EL-CARIBE | | |
|-------------------------------|-------------|--|
| FALLECIMIENTOS | RECUPERADOS | |
| GUATEMALA 1 | 10 | |
| REPÚBLICA DOMINICANA 42 | 4 | |
| COSTA RICA 2 | 3 | |
| PANAMÁ 24 | 4 | |

Acción Humanitaria para la Protección de la 1/ll/ll



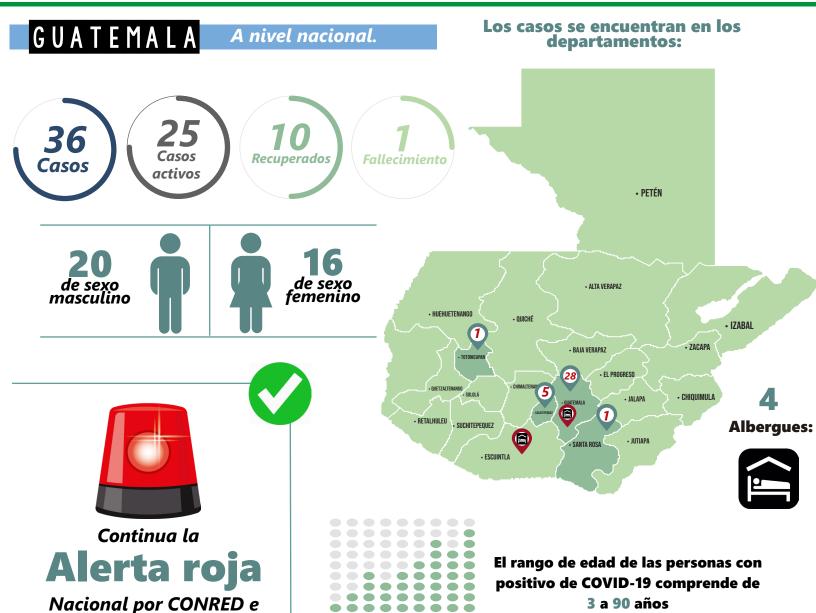




FECHA: 30 DE MARZO 2,020.







Medidas tomadas por el Gobierno

Seguridad:

Institucional de COCIGER

El presidente Alejandro Giammattei publicó este domingo en el diario oficial, un decreto donde extiende el toque de queda hasta el 12 de abril, como medida preventiva para evitar la propagación del virus COVID-19 en la población guatemalteca.

Entre las medidas, el mandatario exceptúa a los funcionarios, empleados del Estado y particulares, personal y los vehículos de seguridad del Ejército de Guatemala, PNC y de seguridad privada, y Conred.

También al personal y ambulancias de auxilio y socorro de hospitales nacionales, privados, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,

Cruz Roja y entidades privadas de salud debidamente identificadas y autorizadas.

El personal que preste servicios de entrega a domicilio de artículos de primera necesidad, vehículos con identificación diplomática y los encargados de repatriar quatemaltecos también se encuentran en el listado.

Ámbito temporal, derogación y vigencia: Las actuales disposiciones son vigentes a partir del lunes 30 de marzo de 2020 a las 0 horas.

Cumplimiento obligatorio de las normas de seguridad e higiene ocupacional en todos los ámbitos.







BOLETIN INFORMATIVO DE EMERGENCIA NO . 8

FECHA: 30 DE MARZO 2.020.





Medidas tomadas por el Gobierno

Suspensión de actividades laborales en el sector público y privado hasta el domingo 12 de abril de 2020, este plazo podría reducirse o ampliarse por disposición presidencial.

Continuación de actividades con restricciones, entidades que brindan su servicio ante la situación actual, sin opción de cierre como: Los hospitales, clínicas, centros de salud, servicios de higiene y aseo públicos, transporte de carga, industria farmacéutica, alimentaria y de productos para la salud e higiene personal.

Todos los establecimientos comerciales y de servicio deberán estar cerrados por restricciones de salud pública las 24 horas, hay excepciones dentro del horario de 4 a 16 horas como: Los supermercados, abarroterías, servicio a domicilio de restaurantes, hoteles y pensiones con servicio de alimentos a la habitación, bancos, financieras y aseguradoras, entre otros, actividades agrícolas y ganaderas, transporte de ayuda humanitaria.

Mercados municipales y cantonales con atención de 4:00 a 13:00 horas.

Prohibiciones, cierre y suspensión de actividades de toda índole que aglomere personas, continúan cerrados centros comerciales, continúa prohibida la circulación de transporte público urbano y extra urbano, privado a menos que cuenten con el permiso correspondiente.

Albergues

En los departamentos de Guatemala y Escuintla se han implementado ya 4 albergues en total. (3 en Guatemala y 1 en Escuintla). Estos son habilitados para personas en situación de calle en horario de 4pm a 4 am (durante el toque de queda)

- El primer alberque que se encuentra habilitado en la 7ª calle "A" 7-55 de la Colonia Quinta Samayoa de zona 7 capitalina, estará brindado atención a parejas y madres con hijos. El segundo y tercer albergue, habilitados en la 29 calle "A" 29-24 y 29 calle "A" 7-23 de zona 8 capitalina, estarán brindando atención a los adultos mayores y jóvenes.
- El cuarto albergue habilitado por la COMRED de escuintla, ubicado en el salón Abner Casasola con aproximadamente 30 personas.
- El Ministro de Gobernación, manifestó que a través de un trabajo interinstitucional, las personas albergadas tendrán asistencia médica, alimentación y seguridad perimetral.

Se mantienen las siguientes

ACCIONES DE



- Monitoreo de la información actualizada de la evolución del evento en medios de comunicación oficiales, monitoreo con los equipos de respuesta y líderes comunitarios para conocer la situación de las comunidades y mantenerlos informados.
- Elaboración de informe de situación diario, material informativo referente a informar sobre el COVID-19, los síntomas, recomendaciones, información de las declaraciones e instrucciones del Gobierno de Guatemala.
- Divulgación de la información a través de los sitios virtuales de la COCIGER.
- Coordinación constante del ECO de COCIGER, Membresía, Equipo técnico.
- Los Equipos de Respuesta WASH y MEDIOS DE VIDA, se mantiene activos ante la emergencia
 - Comunicación con la red de comunicadores interinstitucionales administrada por CONRED.
 - La campaña del mes de marzo "Las mujeres en la Gestión del Riesgo, ¡son pieza fundamental!" continua.

iPrevangamos para no lamentar!

Miembros de:







FUENTE:

GOBIERNO DE GUATEMALA, OPS/OMS, SICA, CEPREDENAC **EQUIPOS DE RESPUESTA COCIGER, COCIGER**





